

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ
A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICOS (CESIP-OCDE)
7ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 19 DE MARZO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE

—A las 09:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para verificar el *quorum* correspondiente de la sesión de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Por favor, secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, presidente.

Señores congresistas, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto, a través del chat de la plataforma *Microsoft Teams*, manifiesta su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Salhuana Cavides ().

Vuelvo a llamar.

Congresista Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Alva Prieto.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Flores Ruiz.

Congresista Limachi Quispe (); congresista Soto Palacios ().

El congresista Salhuana, está presente por el chat.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, han contestado a la lista de asistencia cinco señores congresistas, en consecuencia, cuenta usted con el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Entonces, con el *quorum* correspondiente y siendo las nueve horas con trece minutos del día, martes, 19 de marzo de 2024, damos inicio a la Sesión Ordinaria 7 de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

El día de hoy vamos a llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria y esta está teniendo lugar de manera presencial y a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Vamos a proceder con el desarrollo de la agenda.

Aprobación del Acta.

Solicitamos la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 5 de marzo del año 2024.

Hemos hecho llegar la copia del Acta por correo electrónico a los miembros de la comisión.

En consecuencia, si algún congresista tiene alguna observación que formular, lo puede hacer en este momento.

No habiendo ninguna observación, se da por aprobada el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, su fecha 5 de marzo, 2024.

A continuación, pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha distribuido a través del Sistema de Trámite Documentario, adjunto a la agenda, el cuadro de los documentos enviados y recibidos por la comisión desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024.

Si algún congresista tuviera interés en algún documento, por favor, solicitarlo o pedir copia del mismo a la secretaria técnica de la comisión.

En la sección Despacho, si algún congresista desea intervenir, lo puede hacer en este momento.

No hay uso de palabra de ningún congresista, por tanto, pasamos a la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer algún informe, por favor, lo puede hacer en este momento.

No habiendo otros temas que informar, entonces, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista desea formular algún pedido?

No habiendo pedidos, entonces, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estimados colegas congresistas, tenemos programado en el Orden del Día la presentación y exposición de la ministra de la Producción, la señora Ana María Choquehuanca de Villanueva, y se había programado que disertase sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, referidos a los temas relacionados con el sector de la producción y pesquería.

Mediante Oficio 359/2024 de Produce, del 18 de marzo, la señora Dalia Suárez, secretaria general del Ministerio de la Producción, confirmó la participación de la señora ministra de la Producción.

Posteriormente, mediante Oficio 362 del mismo día de ayer, la señora Dalia Suárez, secretaria general del Ministerio de la Producción, informó que por motivos de fuerza mayor no era posible la participación de la señora ministra de la Producción, expresando las disculpas del caso y acreditando para la presentación del informe solicitado a los siguientes funcionarios del Ministerio de la Producción:

La señora Úrsula Desilú León, es viceministra de Pesca y Acuicultura.

La señora Lourdes Álvarez Chávez, líder sectorial para la OCDE.

La señora Kelly Patricia Quispe Pandia, coordinadora sectorial para la OCDE.

Y la señora María Isabel Jhong Guerrero, asesora del despacho presidencial.

Entonces, están presentes con nosotros la señora Lourdes Álvarez, la señora Kelly Patricia Quispe y la señora María Isabel Jhong, a quienes les damos la bienvenida.

La sesión del día de hoy en cuanto a lo que se refiere a la exposición, consta de dos partes:

En la primera parte, hará una exposición la señora Úrsula León, y el tema que va a tocar es avances y desafíos respecto a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

Recordemos que nuestra comisión, es una comisión que tiene la misión de hacer un seguimiento de aquellos avances que realiza el Perú de manera sectorial en los diferentes sectores y avenidas que tiene el desarrollo económico del Perú, de manera que el Perú tenga un acompañamiento normativo y regulatorio que pueda ser necesario para la incorporación del Perú a la OCDE.

Es decir, si, por ejemplo, el sector Producción requiere un cambio normativo o legislativo en general, entonces, en ese caso nosotros como Parlamento Nacional tenemos la opción de poder contribuir a acelerar o hacer factible estas necesarias adaptaciones que tendría que hacer el Perú para poder incorporarse a la OCDE. De manera sectorial es el sector Producción el que está presente el día de hoy.

Entonces, con eso le quisiera dar la bienvenida a la señora Úrsula León Chempén, y la invitamos a hacer su presentación.

Señora León, por favor, tiene usted la palabra.

La DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Verónica Violeta Rojas Montes.— Buenos días, señor congresista Bustamante, presidente de esta comisión especial.

Buenos días, a los señores congresistas presentes de manera virtual y presencial.

Mi nombre es Verónica Rojas, directora general de Políticas en Pesca y Acuicultura.

En primer lugar, quisiera presentar las excusas del caso de nuestra viceministra, la señora Desilú León Chempén, ella está en estos momentos atendiendo una reunión virtual del 38 Periodo de Sesiones de la Conferencia de la FAO para Latinoamérica y el Caribe (LARC38) exponiendo los avances de la transformación azul por parte del Perú.

Esta reunión estaba prevista para las ocho y media de la mañana, y la disertación de cinco minutos, sin embargo, la agenda de la FAO se ha extendido y nuestra viceministra está en camino, pero está esperando que le den el pase para hablar de la transformación azul del Perú y luego se incorporará a esta reunión.

Mientras tanto, no quisiéramos dilatar más y mencionar que la incorporación del Perú a la OCDE es uno de los temas de la agenda prioritaria del Ministerio de la Producción, y la señora Lourdes Álvarez es la líder sectorial de la OCDE.

Entonces, en tanto llega nuestra viceministra, la señora Lourdes Álvarez va a proceder a exponer una presentación para informarles los avances del sector Pesca y Acuicultura para la incorporación del Perú a la OCDE. Si usted nos permite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Adelante, por favor.

La DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Lourdes del Pilar Álvarez Chávez.— Señor presidente, señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, voy a dar

cuenta del trabajo realizado por el Ministerio de la Producción en el marco de este foro OCDE, de este organismo internacional, que va a permitir que podamos optimizar el diseño y la formulación de políticas públicas, basadas en evidencia y en normativa que atienda las brechas productivas, sociales y empresariales, que son el eje central del Ministerio de la Producción.

Yo soy Lourdes Álvarez, soy la directora general de Estudios Económicos, Estadística y Evaluación de Impacto, y tengo el encargo también de liderar el proceso OCDE dentro del Ministerio de la Producción, junto con los organismos y las entidades internas que nos permiten, de alguna manera, obtener la información para efectuar el análisis que corresponde a las múltiples consultas de este organismo internacional.

Quiero empezar comentándoles, señor presidente y señores congresistas, que Produce participa dentro de la OCDE con dos ejes centrales:

El primero, asociado al Viceministerio de Mype e Industria, en donde se evalúan todas las políticas y las normativas relacionadas a los movimientos de la propiedad total de factores, que repercuten en una mejora de la eficiencia y la rentabilidad de las firmas.

Y de otro lado, se enfoca, que es materia de esta invitación, en los temas relacionados a la pesca artesanal, la pesca industrial y la acuicultura a lo largo del territorio nacional.

En este eje segundo, tenemos dos componentes bastante relevantes:

Uno, relacionados a la mejora del bienestar del pescador, pescador artesanal que es, de alguna manera, inmerso dentro de una condición social que requiere atención para el cierre de brechas sociales y productivas; y otra, asociada a la parte industrial, que genera rendimientos, rentabilidad y movimientos de producción al país.

En ese marco, señor presidente y señores congresistas, el sector pesquero le aporta al PBI nacional casi alrededor de uno por ciento entre la pesca extractiva y la pesca transformativa. Tiene bajo su jurisprudencia alrededor de 93 000 pescadores artesanales en la parte marítima y continental, y dinamiza las exportaciones nacionales en casi un 9%.

El sector pesquero es así de importante.

La acuicultura es parte de múltiples motores de crecimiento económico que se encadenan y se interrelacionan para poder generar empleo a lo largo del país y también para poder dinamizar nuestra economía nacional. **(2)**

Esto es de particular interés para la OCDE, especialmente bajo la gestión de nuestra ministra la señora Ana María Choquehuanca, hemos podido reactivar las coordinaciones con la OCDE en materia

pesquera y acuícola, específicamente en un trabajo de diagnóstico que permita posteriormente generar recomendaciones a través de los marcos normativos, las políticas, la parte regulatoria y las condiciones biológicas que nos permitan diseñar política pública que esté al servicio de este sector y que al final pueda generar réditos a nuestro país.

En ese marco, señor Presidente, señores congresistas, este organismo que reúne casi treinta y ocho economías a lo largo del mundo, tiene países pesqueros que llevan la vanguardia acerca de la normativa, la fiscalización, la regulación de la captura en la parte extractiva y en la parte de procesamiento, países como Australia, países como Chile, países como Canadá; que de alguna manera, han optimizado el uso de los instrumentos de política para poder redireccionar mejores niveles de bienestar a través de esos instrumentos.

En ese marco, nos beneficiamos ampliamente, en las sinergias de transferencia de conocimiento desde la OCDE y el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios que están requeridas, sobre todo en nuestro Ministerio de la Producción.

¿Voy a detenerme, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor.

Vamos a dar la bienvenida a la señora Úrsula León, viceministra de Pesca.

Muchas gracias.

Entonces, habiéndole dado la bienvenida a la señora viceministra de Pesca, continúa con el uso de la palabra la señora Lourdes Álvarez. Por favor.

Termine, usted, por favor.

La DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Lourdes del Pilar Álvarez Chávez.— Muchísimas gracias, señor Presidente, señores congresistas.

Para cerrar, me gustaría remarcar la importancia, sobre todo del fortalecimiento de capacidades que pueden generarse producto de esta Cooperación junto con la OCDE y de esta posible adhesión dentro del proceso.

Sin más, señor Presidente, voy a dar la palabra a nuestra señora viceministra.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, por la introducción que ha hecho al tema, señora Lourdes Álvarez Chávez.

Entonces, habiéndole dado la bienvenida a la señora viceministra de Pesca y Acuicultura del sector Producción, le quisiera dar el uso de la palabra.

Por favor.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ante todo, primero, traer el saludo de la señora ministra de la Producción, la señora Ana María Choquehuanca, quería acompañarnos también hoy, pero tuvo un cruce de agenda con otro tema. Y por eso estamos nosotros acompañando la sesión que usted gentilmente nos ha podido invitar.

Lo segundo, disculpar los minutos de retraso, estaba en el marco de la 38° Período de Sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, donde están los ministros y viceministros de Pesquería exponiendo y, lamentablemente, esas reuniones internacionales a veces demoran. Estaba acá afuera conectada virtualmente, mil disculpas. Apenas terminó mi intervención he podido ingresar acá.

Muchísimas gracias.

Gracias por la invitación para poder presentar los avances y desafíos respecto a las recomendaciones de la OCDE del sector Producción y Pesquería.

Creo que ya la doctora Lourdes ha podido darles algún contexto sobre los indicadores claves del sector Pesquero en el 2023.

El 2023, ha sido un año atípico, señor Presidente, señores congresistas, porque ha sido un año donde el cambio climático se ha podido ver mucho más fuerte en los diferentes aspectos de la pesquería, tanto marítima como continental.

Entonces, nuestros resultados en algunos sectores no han sido los óptimos; sin embargo, igual, la pesca es una actividad sumamente importante en el aspecto económico en nuestro país, representa el 0,9% del PBI nacional representando un aporte de más 4 600 millones de soles. El 75,1% de nuestra producción pesquera va al consumo humano directo.

Hemos tenido una menor tasa de crecimiento en el 2023, alrededor de menos 19,7%, debido a la menor pesca en consumo humano en directo. Recordemos que no hubo primera temporada de pesca de anchoveta por las condiciones climatológicas, el mar estaba caliente, la anchoveta no se había desarrollado adecuadamente, se había profundizado muchísimo y no había condiciones para su extracción. La pesca genera cuatrocientos mil empleos.

Asimismo, en lo que corresponde a desembarques pesqueros y acuícolas tenemos tres mil quinientas sesenta y siete mil toneladas de desembarque, constituyendo el 98% a desembarques marítimos y un 2% a lo que corresponde a continentales.

Asimismo, tenemos el 5,2% que corresponde a la exportación nacional, en lo cual la pesca contribuye en la cadena productiva de exportación con la provisión de harina de pescado, congelado de pota, langostinos y perico, principalmente.

Y tenemos aproximadamente una producción de tres mil millones de dólares FOB en exportaciones pesqueras al 2023, esto en base a consumo humano indirecto en base a la anchoveta, pota, langostino y perico.

Dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, gobiernos de treinta y ocho democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a estos desafíos económicos y sociales y de gobernanza relacionados básicamente con la globalización, así como para aprovechar las oportunidades.

¿Cuál es el objetivo de la OCDE? Promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Como hitos relevantes en el proceso de adhesión de Perú, tenemos ese gráfico que todos los pueden tener a la mano, en donde vemos que la manifestación de interés del Perú a la OCDE comienza en noviembre de 2012 y ya hemos transitado, prácticamente van a ser doce años en este proceso. El año pasado, ya para ir a lo último que ha sucedido, en marzo de 2023 se declara de interés nacional la adhesión del Perú a la OCDE mediante un decreto supremo de la PCM.

Asimismo, en mayo de 2023, Produce designa al líder OCDE en nuestro sector, específicamente. Luego en junio viene la evaluación de país candidato ante la OCDE y en julio viene y el proceso mismo del inicio de evaluaciones en los veinticuatro comités técnicos.

Produce, responde al conjunto de requerimiento de información de los comités técnicos de la OCDE para la realización de las visitas que se realizarán o se realizan en Perú.

En lo que corresponde ya al proceso de evaluación misma en la que nos encontramos, Perú está sujeto a la evaluación de los veinticuatro comités técnicos de la OCDE. En los comités de trabajo que se evalúan a través de decisiones, recomendaciones o documentos de resultados, aquí se solicita información básicamente de políticas y las intervenciones del Estado.

En el caso de Produce, específicamente, ¿qué es lo que se evalúa y qué es lo que se analiza? Temas de industria, de micro y pequeña, mediana y gran empresa, pesca y acuicultura, comercio interno, cooperativas y parques industriales.

En diez comités específicamente se ve el tema de inversiones, químicos y biotecnología, ciencia y tecnología, políticas regulatorias, estadísticas, desarrollo regional, pesca, economía digital, política ambiental y comercio.

¿Cuáles son los instrumentos que realiza la OCDE para recopilar toda esta información para el proceso de evaluación? Básicamente está basada en cuestionarios que nos envían, que tenemos que

desarrollar en autoevaluaciones que se nos pide y en informes que se emiten.

Dentro de lo que son los instrumentos legales de la OCDE, tenemos las decisiones que son adoptadas por el Consejo, son legalmente vinculantes para todos los miembros, excepto aquellos que se abstienen en el momento de la adopción, establecen derechos y/o obligaciones específicas y pueden contener mecanismos de seguimiento.

Luego son las recomendaciones que son adoptadas también por el Consejo y no tienen carácter vinculante, representan un compromiso político con los principios que contienen e implican la expectativa para los adherentes de hacer posible su implementación.

Nos regimos por las decisiones y las recomendaciones, debemos adoptarlas como país si es que queremos ser parte de la OCDE, pero no son vinculantes. Sin embargo, todos los países buscan su implementación.

Asimismo, también existen los documentos de resultados sustantivos que son adoptados ya por los adherentes individuales en lugar de un órgano específicamente de la OCDE. Es el resultado de una reunión ministerial de alto nivel u otra reunión dentro del marco de la organización.

¿Cuál es la información —y para no detallar uno a uno todos los documentos— que ya ha enviado a la fecha el sector Producción?

Entonces, tenemos una serie de documentos que se han ido enviando en las diferentes fechas que tenemos ahí como hitos para poder atender los requerimientos de la OCDE.

Respecto al Comité de Pesca de la OCDE, COFI-OCDE, Produce representa al Estado Peruano ante el COFI-OCDE y Produce preparó ya el reporte que es el *review Perú Fisheries and Aquaculture*, el cual da una visión ya amplia y detallada de este importante sector de la economía peruana, y esto de agosto de 2023; es decir, hemos entregado toda la información disponible que tenemos nosotros con estadísticas basadas en los desembarques, en las exportaciones y en los principales productos, en los recursos hidrobiológicos que se tienen en el país. Y todo esto es un reporte que se ha preparado y se ha entregado a la OCDE.

En la 132° Sesión del Comité de Pesca de la OCDE en París en noviembre de 2023, con la participación de treinta y dos países, Perú participó a través del IMARPE, del Instituto del Mar del Perú, con una ponencia *The Lenguis the Climate Variability Fisheries, *Exam Ford and experience in Peru*, en los cuales el representante justamente en los minutos de intervención que se le dieron, dio a conocer algunas de las principales variaciones climáticas que existieron y justamente estábamos en el 2023 en esta dificultad en el país.

¿Qué era lo que había hecho el Perú ante esos cambios climáticos y cuál habían sido los ejemplos y las experiencias que podía compartir como país ante los demás miembros del Comité de Pesca?

¿Cuáles fueron los principales aportes? Uno, el sistema de manejo pesquero para acciones en el corto plazo, debemos tener a la mano herramientas que nos permitan actuar inmediatamente cuando hay estos problemas de cambio climático.

Adicionalmente, el sistema de observación para la variabilidad climática en el mar peruanos, el IMARPE es uno de los que más contribuye con información científica para todos los casos que son tanto del estudio de los recursos hidrobiológicos como el estudio de las condiciones del Mar. Y este es un aporte importante para todos los países.

—Ahí tenemos una fotografía del reporte que se ha enviado.

¿Cuáles son los próximos pasos para la visita del Comité de Pesca? En el marco del proceso de evaluación, en junio de 2024, representantes del Comité de Pesca COFI, visitarán el Perú, qué temas se van a abordar en esa reunión, cuáles son las funciones y la estructura organizativa del Ministerio de la Producción, la gestión pesquera y acuícola cómo se desarrolla, cuál es la estadística sectorial que manejamos, cuál es la problemática que tenemos. También se verá el tema de IMARPE y la investigación científica para la toma de decisiones.

Para nosotros es importante cada paso que damos en el manejo de la pesquería, el informe sustentatorio de IMPARPE, que es el informe científico en el cual se basan las decisiones, también el Instituto Tecnológico, el ITP, y los servicios de innovación y transferencia tecnológica que son sumamente importantes y que viene desarrollando el ITP a lo largo de todo el territorio nacional y así también el FONDEPES con los servicios de desarrollo productivo e inversiones que ejecuta.

El Perú se encuentra en proceso de evaluación con envío de información para los veinticuatro comités técnicos, como mencioné anteriormente, que esto viene desde el 2023.

Finalmente, solamente la última lámina donde se puede ver cuál es la información que se viene difundiendo dentro del sector, porque es importante el compromiso de toda la organización, para la incorporación, para que realmente el Perú pueda ir rumbo a la OCDE.

Todos los agentes del sector público tienen que estar debidamente comprometidos y saber cuál es el beneficio y cuáles son las mejoras que eso va a traer con nuestro país. Y en eso estamos comprometidos **(3)** como Ministerio de la Producción, señor presidente.

Quedamos atentos a las preguntas que ustedes tengan a bien realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Agradecemos a la señora viceministra, Úrsula León por su presentación.

Entonces, vamos a invitar al uso de la palabra a los congresistas miembros de la comisión.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, por favor, lo puede solicitar.

Congresista Víctor Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Había traído algunas preguntas para la señora ministra, de todas maneras, voy a transmitirle a través de la señorita Úrsula ¿no?, porque ya hemos tenido una reunión con la señora ministra anteriormente y la vez pasada tuvimos acá una reunión también con la Comisión Capital Perú donde tuvimos también la idea de hacerle recordar a la señora ministra de Producción el tema de la demanda de zapatillas, de la fabricación de zapatillas para el kit escolar, entonces, esa era una de las preguntas que tenía yo que hacerle, pero eso no es todo ¿no? también tengo unas, no tanto preguntas, pero sí inquietudes para los funcionarios de Produce.

Hace poco visité Imarpe en Trujillo y también Imarpe en Lima, sí, la semana pasada, y, bueno, en realidad, la primera impresión que da Imarpe Callao es que tiene un edificio bastante grande, aparentemente moderno, pero ya entrando, como se dice, en materia, resulta que es un edificio, señor presidente, de 1960, o sea, en esa época los equipos, usted es un investigador de lo cual me siento bastante complacido, los equipos de esa época, como usted sabrá, son equipos que respondían a las necesidades tecnológicas de esa época 1960 ¿no? acordémonos que no había ni televisión, inclusive masificada, 60, solamente había radio. Entonces, ya se imaginará que ese edificio fue construido con las necesidades de esa época, tanto así que no tiene ni siquiera cielos rasos para ductos de ventilación o extracción de aire para trabajar a presión negativa, por ejemplo, en algunos laboratorios, usted sabe, se trabaja a presión negativa. Me llamó la atención eso, señor presidente, y, bueno, yo sé que esto, de repente, no se compatibiliza mucho con la conferencia de hoy día, pero sí se engarza con el tema de cómo nosotros a nivel de la Comisión OCDE puede cumplir esas regulaciones ¿no? de dotar a los institutos de investigación, sobre todo, estoy viendo otros institutos también, señora viceministra, dotar a los institutos de investigación, sobre todo, en este caso Imarpe, para que cuente con por lo menos un edificio adecuado para que los equipos de investigación científicos que tiene en su interior tengan el espacio adecuado para poder realizar su trabajo. Imagínese, en un área muy pequeña he visto yo 10 refrigeradoras o conservadoras

de germoplasma, entonces, me parece a mí que eso es un despropósito, por decirlo menos.

Y, finalmente, visité el Imarpe también Trujillo y el Imarpe Trujillo funciona en los locales que antes eran un restaurante turístico muy conocido del balneario de Huanchaco, ya se imaginará usted como investigador, señor presidente, con todo respeto, por su intermedio para los directivos de Produce, que lógicamente no se puede realizar una labor técnica, científica, tecnológica, innovadora en estos ambientes.

Eso quería, por favor, transmitirle a usted, por su intermedio, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra la señora viceministra para que pueda comentar o responder a las precisiones que ha hecho el congresista.

Gracias.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor congresista, porque, efectivamente, y uno de los temas que se va a abordar en la próxima visita del Comité de Pesca de la OCDE al Perú en junio, uno de los temas que se va a ver es Imarpe ¿no?

Y, sí, efectivamente, el Instituto del Mar del Perú es un instituto sumamente prestigioso del cual nos sentimos muy orgullosos por el aporte científico al Perú y al mundo en general, hace poco hemos estado en la OROP, en la Organización Regional del Asia-Pacífico y el Perú ha sido destacado por la labor del Imarpe, la contribución científica que se tiene al OROP en el manejo de la pesquería, por ejemplo, de jurel y de pota es sumamente importante, la que da, creo que es el instituto que más contribuye con información científica a este organismo y el Perú, el candidato de Perú ha sido elegido presidente del Comité Científico de OROP, un científico que viene de las canteras del Imarpe, y actualmente, y eso no había pasado nunca que nosotros presidiéramos un comité científico ¿no? en materia pesquera, pero, efectivamente, tenemos todavía retos y desafíos, como menciona el señor congresista, son dos cosas que todavía se tiene que mejorar y buscar en tener ese tipo de mejoras.

Uno, es la infraestructura misma donde funcionan los laboratorios de Imarpe a lo largo de todo el territorio nacional, todos los laboratorios que tiene, ninguno es, digamos, tiene un local, digamos, el que quisiéramos que tuviera, hemos tratado de darle las mejores condiciones a estos laboratorios, pero, efectivamente, tanto la sede principal, como los laboratorios necesitan una atención, una mejora para que realmente las

condiciones en la cual los científicos realizan su trabajo sea la más óptima.

Y, lo segundo, es el tema de los buques, también necesitamos que el Imarpe cuente con más buques de investigación científica, porque eso es lo que va a permitir hacer los diversos cruceros de investigación que, actualmente, nos vemos limitados por la cantidad de embarcaciones que tiene el Imarpe y embarcaciones que tienen muchísimos años de antigüedad y que cada vez su mantenimiento es mucho más oneroso.

Entonces, tanto para la parte de la infraestructura se está viendo, señor presidente, la posibilidad de caminar hacia un proyecto de inversión pública con, digamos, mejoras en la infraestructura, eso, obviamente toma tiempo, porque los recursos no nos acompañan, tenemos recursos limitados y cada vez que se pide para estas cosas o se programa un proyecto de inversión siempre hay otras necesidades que surgen en el país y lo entendemos, pero estamos detrás de ver la posibilidad de realizar algunas mejoras en la parte infraestructura.

Y en la parte de lo que corresponde a buques, también estamos iniciando con el SIMA la posibilidad de; primero, comenzar los expedientes técnicos para estas inversiones que son cuantiosas, pero que, por lo menos nos permitan tener uno o dos buques más de investigación.

Son las dos cosas que sí nosotros también estamos de acuerdo que se deben mejorar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora viceministra.

Tiene la palabra la congresista Maricarmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a la viceministra de Pesquería, la doctora León y a todos los funcionarios del Ministerio de Producción.

A través de usted, presidente, viceministra, si bien este proceso de la OCDE, como usted lo ha señalado, empezó en el 2012, ya estamos 2024. Sabemos que la coyuntura política no ha ayudado mucho para hacer seguimiento y el trabajo, pero quisiera, de acuerdo a su consideración ¿Cuánto más falta dentro de su sector?, ¿Estamos avanzando? ¿Estamos muy lentos? ¿Es lo que se esperaba? ¿Cuál es la principal ventaja que vamos a tener desde su sector una vez que entremos a la OCDE?

Y si no, porque se habla mucho de los beneficios en general, pero también puede haber alguna desventaja.

Entonces, ¿Cómo nos va a beneficiar a nosotros en lo que respecta a su sector pesquero en cuanto competitividad y en fin?

Pero, más que nada quisiera que sincere lo que es el tiempo que ha pasado y cuánto más tiempo vamos a esperar para ingresar a la OCDE y si hay un tiempo que se han puesto como meta, porque

cuando no tenemos metas, podemos estar años y años conversando, deliberando y así podemos pasarnos 10 años más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva.

Tiene la palabra la señora viceministra para que pueda responder, por favor.

Gracias.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene toda la razón la señora congresista, ya son 12 años que vamos en este proceso. Pero, como usted conoce, el proceso de adhesión es de país, dentro del proceso de adhesión del país está nuestro sector ¿no es cierto? Y sí, en todos estos años ha habido épocas en las cuales ha habido muchísimo, digamos, seguimiento, digamos, en algún momento los gobiernos de ese momento le pusieron mucho interés, pero de ahí nuevamente volvió a caer y ya hubo varios años en los que no hubo, digamos, un sentido de urgencia de poder atender estos temas, vino la pandemia y durante la pandemia han sido prácticamente dos, más de dos años que se han perdido en todo esto.

Nosotros, digamos, ahora hemos comenzado a avanzar un poco más rápido de lo que nosotros lo encontramos, o sea, cuando nosotros lo encontramos prácticamente, primero, en el tema básicamente, hablo en el tema, en este momento, de Pesca y Acuicultura, prácticamente no había avances, o sea, no había, incluso, no habíamos participado en el Comité de Pesca de la OCDE, no éramos un país que estaba convocado a este tema. Sin embargo, el año pasado, ya desde marzo de 2023 es que comenzamos a notar ya, digamos, en este gobierno, que se le pone el interés y ya las ganas de que todos nos metamos, nos involucremos nuevamente en el proceso y podamos comenzar a generar los instrumentos que nos permitan avanzar en el proceso de adhesión. Es justamente en marzo de 2023 que se declara de interés nacional la adhesión de Perú a la OCDE y es a partir de ahí de que todos comenzamos a desarrollar nuestros instrumentos, el Perú es invitado al Comité de Pesca a, justamente, a exponer algunos de sus avances o de lo que corresponde a sus experiencias, en el año pasado respecto a la variabilidad climática y en este momento estamos en ese proceso de entrega de información donde nos van a evaluar.

Entonces, primero tenemos que pasar la evaluación de los 24 comités técnicos, como he mencionado, son muchos temas los que se van a abordar, pero ¿Qué es lo que para nosotros es una ventaja? Eso nos permite mirar hacia adentro de nuestros propios instrumentos. Nosotros estamos preocupados en que el manejo de la pesquería sea, no solamente sostenible, responsable, sino que tenga un mecanismo de gobernanza adecuado. Pero nosotros tenemos

dificultades, porque no somos un país en el cual, digamos, toda la pesca tiene una uniformidad de regulación, porque tenemos la pesca artesanal, tenemos la pesca de mayor escala o la pesca industrial, tenemos a la maricultura, tenemos a la pesca continental, no todos tienen la misma problemática. Entonces, no somos un país, que tiene una sola política en este momento que se aplica absolutamente a todos los actores. Inclusive, nosotros tenemos hasta diferenciaciones por tipos de recursos, no es lo mismo un maricultor de conchas de abanico que uno que un acuicultor de tilapia. O sea, la regulación no es exactamente la misma.

Pero ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué es lo que nos beneficia en el proceso de incorporación a la OCDE? El mirar nuestros instrumentos y actualizarlos, nosotros tenemos reglamentos de ordenamiento pesquero y, por ejemplo, en el tema de Amazonía estamos empeñados a sacar el reglamento de ordenamiento pesquero de la Amazonía que está hace muchos años que piden todos los gobiernos regionales que ya podamos aprobarlo, y estamos en ese proceso, por ejemplo, esos mecanismos de gobernanza, de regulación nos van a ayudar al proceso de incorporación, porque denotan un país que está ordenado, que tiene reglas para el acceso a la pesquería, que podamos nosotros demostrar que somos un país que maneja adecuadamente sus recursos hidrobiológicos.

Igual, es en el tema de industria, también hay una política nacional que también está encaminada justamente para que cuando a nosotros nos evalúen en esa materia, nosotros tenemos mecanismos de regulación interna.

Entonces, sí, señora congresista, por su intermedio, señor presidente, estamos tratando de avanzar, eso va a ser lo positivo, porque nos permite lo que ya venimos haciendo, pero nos permite hacerlo con una mayor celeridad y un mandato que es el poder demostrar ante la OCDE que somos un país que puede entrar a la OCDE con estándares de gobernanza, de manejo, de regulación bastante altos. Todavía nos faltan unas cosas, sí, porque, por ejemplo, en algunos mecanismos internacionales, no solamente la OCDE, nos piden, por ejemplo, que las embarcaciones tengan rastreo satelital todas, pero para el pescador artesanal con unas embarcaciones pequeñas, no estamos hablando de las embarcaciones grandes, sino de las pequeñas, es difícil tenerlo, por ahora, no es obligatorio. Sin embargo, en algunos recursos de acuerdo al ordenamiento, sí va a ser obligatorio que cuenten con un sistema satelital de seguimiento, **(4)** que no solo nos permite conocer dónde realizan las faenas de pesca, sino nos permite cuidar al pescador. El sistema de rastreo también es seguridad para ellos mismos.

Entonces, este tipo de cosas no es fácil implementarlas. En otros países es impensable que cualquier embarcación salga sin un sistema de rastreo, sin que tenga sistema de información en

línea, por ejemplo, nos piden, oiga cuando salga un barco, por ejemplo, a pescar pota tiene que tener un observar a bordo, cómo va a tener un observar a bordo una embarcación artesanal en la cual van cuatro personas. Si de los cuatro, uno es un observador le quitas capacidad de pesca a esa embarcación y segundo, por ejemplo, nos pedían que ese observador pudiera tener digamos condiciones como teléfono satelital, una habitación para asimismo si van a permanecer muchas horas en el mar o un baño propio, etcétera. Para una embarcación pequeña, ya en organismos internaciones hayan entendido nuestra realidad ha sido difícil, por eso todas esas cosas tienen que ser expuestas, la OCDE las va a analizar y eso es parte de las ventajas y también de las cosas en contra que tenemos que el país no podría avanzar rápidamente en eso, porque se necesita ir a la par, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora viceministra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, para informar que la congresista Limachi Quispe, a través del chat de la Plataforma de sesiones manifiesta su asistencia y solicita el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, por favor, es conforme su asistencia y tiene la palabra, la congresista Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente, buenos días.

¿Se me copia bien, legible?

El señor PRESIDENTE.— Sí, se le escucha bien congresista, por favor, siga.

Gracias.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Muchas gracias, saludara mis colegas que se encuentran en forma presencial y también conectados y a través suyo a la señora viceministra.

En realidad, mi intervención obedece justamente a lo que ella ha estado disertando el tema del ordenamiento, el tema de regulación que se tiene que avanzar, sabemos que es complicada nuestra realidad en comparación de otros países desarrollados y me preocupa mucho en realidad la calidad de fortalecer la cadena alimenticia. Aquí en Tacna y ha pedido de la Asociación de Productores y Exportadores Pesqueros, hemos visto una problemática la cual hemos cursado oficio al ministerio en el mes de enero, y hemos cursado otro oficio ahora en marzo reiterando pidiéndole ya una reunión, porque por ejemplo, aquí hay empresas que no son peruanas están extrayendo obas, algas y se está cortando, porque hay un cuadro que nos han mostrado la alimentación, obviamente si se extraen indiscriminadamente las obas, las algas, se corta la cadena alimenticia, los peces voladores ya no pueden alimentarse, los peces, los pericos que se llaman tampoco, había una disminución, por ejemplo, del perico a lo largo de estos últimos diez años.

Entonces, yo pienso que nosotros, nuestro mar que es tan rico en el país. Entonces, tenemos que cuidarlo y proteger y justamente en su exposición ella ha dicho tenemos que cuidar nuestros recursos. Entonces, podemos ir avanzando, en todo caso, para que nos informen qué es lo que está sucediendo, porque se está reduciendo la cadena alimenticia. Como le digo hay un cuadro estadístico que nos han mostrado donde los pericos han disminuido en los últimos diez años.

Así que es importante darle una mirada, y quizá podamos detallar esto en otras reuniones ya directamente con el ministerio.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Limachi.

Tiene la palabra, para algún comentario la señora viceministra.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchas gracias, señor Presidente y por su intermedio, agradecer a la congresista Limachi por sus apreciaciones.

Mire, en el tema de perico que ella menciona específicamente hay dos cosas. En el año 2021, se emitió el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Perico, y el ROF del Perico. Ese año en el 2021, se emitieron dos Reglamento de Ordenamiento Pesquero después de más de diez años que no se emitía ningún Reglamento de Ordenamiento Pesquero; y, en el caso del perico, a partir del 2021 en adelante, el esfuerzo pesquero ha sido muy fuerte y el perico a partir del 2021 ya tiene una cuota de extracción, así como lo tiene la anchoveta, el jurel, el bonito, etcétera, el perico también tiene cuota de extracción justamente para garantizar la sostenibilidad de este recurso hidrobiológico que es tan importante.

Sin embargo, hemos visto, por ejemplo, que el año pasado y este año el esfuerzo pesquero ha sido aún más fuerte, es decir, al haber en ciertas zonas disponibilidad del recurso, la extracción ha sido bastante alta.

No hemos podido en algunos casos, poder tener digamos en todos los casos no existe cruceros para determinar las biomasa, hay muchos actores que nos dicen sí no hay crucero, cómo estiman una biomasa; la biomasa puede estar por debajo, la cifra que emite el IMARPE puede estar por debajo de la realidad.

El IMARPE tiene una serie de mecanismos para poder estimar la biomasa, no todas son con cruceros de observación, ni todas son con cruceros hidroacústicos, no todos son lances para verificar los recursos.

Adicionalmente, no hay cruceros solamente para un recurso, por ejemplo, actualmente se está en un crucero de recursos pelágicos básicamente para determinar el estado de la anchoveta próximos a la temporada norte centro, pero en este crucero se aprovecha de ver otros recursos pelágicos. Igual es en el caso de perico,

hay diferentes observaciones y hay métodos que utiliza el IMARPE, tanto digamos de desembarques históricos, de observación misma del recurso una vez que ellos toman muestras de los mismos.

Entonces, ahí tendríamos que ver en el caso que señala la congresista Limachi, sobre el tema de que podría haber habido una disminución de la biomasa. Esto, puede ser una cuestión temporal, no necesariamente es que la biomasa ya está decreciendo, ¡No!, sino que puede ser producto de la observación de ese momento y teniendo en cuenta el 2023 como que le digo ha sido muy atípico, porque también en anchoveta nos pasó que la estimación de la biomasa estuvo por debajo de lo que teníamos otros años, pero era porque no se pudo ver el recurso, es decir, el recurso se profundizó tanto, que llegó hasta 159 metros, lo cual es una cosa impensable que no se pudo verificar.

Igual es en otros recursos. Entonces, lo que suele ser el IMARPE es bastante conservador para poder estimar la biomasa, porque sobre esa biomasa es que se establece las cuotas y quizá por eso, es que tenemos digamos como que aparentemente hubiera disminuido la biomasa y no necesariamente es así.

Entonces, sí el tema de regulación es importante, nosotros estamos tratando de que toda la mayor cantidad de nuestros recursos estén debidamente regulados, pero la congresista justamente anteriormente Alva hacía una pregunta y decía, y también qué otras ventajas nos traen, el ingresar al OCDE y dentro de eso está esta parte que va ligado con la pregunta de la congresista Limachi. Oye necesitamos mayor información, y el incorporarnos en la OCDE nos permite intercambio de información con países que tienen otro tipo de métodos, otro tipo de metodologías, intercambio de información con países desarrollados a nivel científico, eso también te permite estar dentro.

YO les mencionaba que el IMARPE, más bien es referente en muchos países para ciertos recursos, pero en otros sí necesitamos más apoyo y ese intercambio de información científica es una de las cosas beneficiosas que nos va a traer.

Asimismo, también acá nuestra Directora de Políticas me hacía una atingencia hace un momento y me decía respecto al avance que se mencionaba hace un momento, me decía hay que reiterar que el año pasado recién el Perú ha sido invitado por primera vez al Comité de Pesca de la OCDE, o sea, realmente recién es que estamos en ya involucrados totalmente en el proceso, ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, la congresista Alva quiere hacer un comentario, por favor, tiene la palabra Maricarmen Alva.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Sí, gracias, Presidente, por intermedio de usted.

Así que el Comité Pesca recién me dice que el año pasado, y los demás comités o los demás, si bien usted es la viceministra de Pesquería, pero me imagino que en producción también hay otros comités que tal avanzado está o están igual de estáticos como lo encontraron, y me parece esta información, no la pueden dar, pero me imagino que como se reúnen todos los representantes de todos los ministerios de la OCDE, sabrán cuál es el avance general, sectorial o de cómo va el Perú y eso es lo que yo quería saber, si de aquí a diez años va a seguir esta comisión y van a seguir preguntando ¿cómo es el avance? Porque ya pasaron doce, no sé van a pasar diez años más.

Hay un plazo, eso fue lo que, por intermedio de usted, Presidente pregunté a la viceministra, hay una fecha a futuro o es simplemente avanzan como el tiempo, y de acuerdo a la coyuntura ministerial, de acuerdo a los cambios de ministros, de acuerdo a la coyuntura política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva.

Tiene la palabra, la viceministra de Pesca y Acuicultura.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchas gracias, señor Presidente y por su intermedio, por favor, pedirle, darle la palabra a nuestro punto focal y Líder en OCDE dentro del sector, justo la doctora Lourdes Álvarez para que pueda justamente precisar la pregunta de la señora congresista.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, tiene la palabra la doctora Lourdes Álvarez.

La LÍDER SECTORIAL DE OCDE-PRODUCE DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Lourdes Del Pilar Álvarez Chávez.— Gracias, señor Presidente, señora congresista.

Por su intermedio, quisiera comentarle un poco cómo es la parte del proceso y la dinámica que tiene la OCDE para generar recomendaciones asociadas a diagnósticos.

La OCDE, no es un organismo que recomienda mejoras normativas, regulatorias, si es que no efectúa un análisis a profundidad de todas las variables asociadas a la jerarquía de las competencias de los sectores. Y, eso nos parece algo responsable, porque nos permite también como bien mencionaba nuestra señora viceministra, alinear la gobernanza que tenemos dentro de la parte normativa, estadística y generación de evidencia, incluso la parte de fiscalización y la eficiencia que se da en el uso de óptimo de la extracción de los recursos.

En el caso del sector producción, como les mencionaba al inicio de la reunión, hay temas y comités asociados a la parte de micro, pequeña, mediana y gran empresa en la parte industrial.

Todo este sector que lidera el despacho viceministerial de Mype e Industria está asociado a la mejora de la productividad total de factores de las empresas. Esto quiere decir que cada uno de los diseños de las unidades orgánicas que dependen de este viceministerio, responden a mejorar esa productividad asociados a la innovación y digitalización, al financiamiento en su acceso y uso a la asociatividad y las cooperativas, por eso somos ente rector en la materia de comercio interno.

En la parte asociada, el desarrollo industrial a través de la infraestructura productiva en los parques industriales, los servicios tecnológicos en la adopción y transferencia digital y otros temas más relacionados a la parte de dinamismo, incluso con competitividad territorial.

Nosotros como PRODUCE, hemos estado participando en todos los requerimientos de información que pueden ser casi como 25 cuestionarios demandados de manera técnica, asociados al levantamiento de la información normativa, regulatoria, de fiscalización, de sanción, asociada a los servicios de desarrollo productivo que otorga el PRODUCE y que tiene que estar alineados a la materia que evalúa y observa la OCDE.

En ese marco, habido un trabajo casi titánico dentro del Ministerio de la Producción para poder generar el acervo documentario que bien menciona mi colega y que estoy segura va a complementar, que es tan importante para poder determinar el estatus de información que sea remitido a la OCDE.

Este acervo documentario, PRODUCE ya cuenta con este acervo documentario para saber desde el 2012 como bien usted menciona señora congresista, por intermedio del Presidente, se ha generado en ese período de tiempo. Ha habido compromisos, habido información que se ha remitido y que ahora de alguna manera se ha permitido gestionar y sistematizar dentro del ministerio.

En el caso de pesca, imagínese, cuando se hace la declaración en el 2023 recién cuando se designa Líder Sectorial en mayo de 2023 se generan las gestiones para que participe el sector Pesca y Acuicultura dentro del Comité de la OCDE.

Esto ha permitido que ellos puedan recién demanda un compendio de casi 250 hojas que recoge la evidencia científica del manejo de los casi 200 son recursos hidrobiológicos, de la parte de los reglamentos, de la parte normativa, de la parte estadística con la que cuenta nuestro país y todo el bagaje de información que ahora precisamente se ha remitido a OCDE y que en esta próxima visita de junio va a implicar una evaluación órgano por órgano, para una próxima invitación en noviembre en donde se va a discutir una primera recomendación acerca de la evaluación que se ha venido trabajando desde el año 2023.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora Álvarez.

Algún otro congresista, que desee intervenir, por favor.

El congresista Víctor Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, solamente para precisar algún comentario acerca de lo que he observado.

Justamente, usted habló sobre la renovación de la flota pesquera, perdón, de los buques que son de investigación.

Dentro de ello, también me comentaban que el Buque Insignia Humboldt ya sobrepasó largamente su vida útil, por lo tanto, o bien necesita una un proceso de Overhual o de repente, pues simplemente un cambio. Entonces, eso sería importante. (5)

Y, por otro lado, también me acabo de enterar que el reglamento pesquero de la amazonia no existe, entonces también hay que ponerle un ojo a eso.

Y, por otro lado, qué pasaría si viene el comité de Pesca de la OCDE a verificar, por ejemplo, el estado de IMARPE, va a ver lo que yo he visto y me parece que eso sería un punto en contra.

Por lo tanto, de acuerdo a lo que usted dice también, que cuando piden recursos para ese tipo de acciones, simplemente son escasos o no existen, pero debería ser un poco al revés, porque como usted misma ha dicho el IMARPE es un centro de investigación de referencia del mundo, ya no solamente del país, sino del mundo, por lo tanto, hay que darle una atención especializada, adecuada, y de manera insistente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Flores.

Tenemos ahora el Carrasco, realmente ¿no?, a ver, le dejo a usted explicar, por favor, viceministra.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú Chempén.— Muchas gracias, presidente, y al congresista Flores por sus comentarios.

Efectivamente, un buque insignia de investigación científica es el BIC Humboldt, obviamente, además por su capacidad, es un buque bastante grande.

Es más, digamos, en la práctica ahora ya no es tan pertinente hacer buques tan grandes por lo que demanda, cada salida de ese buque es costosísimo solo en combustible; se tiende a tener buques más como, por ejemplo, el BIC Carrasco, el BIC Olaya, que son buques también de investigación científica un poco más pequeños y que cumplen, digamos, a cabalidad las funciones para las cuales se requiere.

Sin embargo, sí estamos tratando de priorizar recursos, de ver otros mecanismos de financiamiento que nos permitan, justamente, tanto mejorar la infraestructura como mejorar las condiciones de los buques, pero todos de alguna forma ninguno es nuevo. O sea, inclusive el BIC Carrasco, el BIC Olaya ya requieren

mantenimientos permanentes que es lo que de alguna forma hace que por momentos no podamos contar.

Por ejemplo, el Humboldt, estuvo paralizado algunos meses, entró a mantenimiento, tuvo un problema serio que ya se reparó, pero eso hizo que los otros tuvieran que atender las demandas de investigación que se requerían, pero también estos buques tienen que entrar a mantenimiento; tenemos que tener una rotación que nos permita siempre brindar el servicio y no paralizar, digamos, la actividad de investigación científica, pero sí, son varios buques pequeños que se tienen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias viceministra.

Bien, no hay otros congresistas que desean hacer uso de la palabra.

Entonces, entro yo, yo puedo pedir la palabra.

Señora viceministra, en realidad yo pienso que el Perú tiene mucho que enseñar a los otros 38 países que pertenecen a la OCDE, Perú es una potencia en pesquería, y realmente nuestro desarrollo pesquero yo creo que podría ser imitado en muchos aspectos por muchos de los 38 países que están presentes en la OCDE; algunos de ellos no tienen capacidad pesquera, y otros si es que la tienen no cuentan con la riqueza de un mar al costado de su territorio.

Entonces, muchos de esos países lo que hacen es, envían sus buques a territorios marítimos que están, por ejemplo, en el Perú.

En el Perú tenemos nosotros el problema de que hay barcos que provienen de países que se encuentran muy alejados geográficamente de Perú, pero que contribuyen a pesca ilegal, y esa pesca ilegal tiene el problema que contribuye a la depredación de nuestra biodiversidad y a la depredación de la masa, la biomasa que puede servir para pesca legal, y a la vez que puede servir para conservar la especie; no queremos nosotros, por ejemplo, que a través de pesca ilegal se termine depredando nuestro mar al punto que hay especies que puedan desaparecer, como ya ha ocurrido en las pasadas décadas en el Perú.

Entonces, mi pregunta es, qué estamos haciendo nosotros respecto a la pesca ilegal, a la pesca no declarada y no reglamentada que creo yo deberíamos, nosotros quizá, no he visto que haya un comité en ese sentido, si yo fuera la OCDE... si yo fuera miembro de la OCDE, lo que haría es preguntarle a Perú, oye, qué estás haciendo respecto a la pesca ilegal, a la pesca no reglamentada en tus mares; qué reglas estás poniendo, qué mecanismos de vigilancia tiene, por ejemplo, el tema del rastreo satelital que es importante para eso.

El pescador artesanal, realmente es un peligro para lo que es la conservación de nuestro mar, en cambio los grandes buques

factoría que provienen de países europeos y asiáticos, sí podría contribuir a la depredación de nuestro mar.

Entonces, la pregunta es qué estamos haciendo nosotros para disminuir el gran efecto que tiene, en mi opinión, la pesca ilegal, la pesca no declarada, y la pesca no reglamentada, señora viceministra.

Muchas gracias.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú Chempén.— Muchas gracias, presidente; muchas gracias por su pregunta muy oportuna.

Efectivamente, el tema de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada es un problema de preocupación permanente para nosotros; y justamente ahí tenemos algunos aliados que son la tecnología.

No solamente hablemos de la pesca en altamar, es decir, más allá digamos pegada a las doscientas millas adónde llegan grandes embarcaciones como usted dice, sino también la pesca ilegal que hay frente a nuestras costas, o sea, dentro de las cinco millas hay pesca ilegal, pasada las cinco millas también, o sea, es un problema que nos genera acciones permanentemente.

Nosotros tenemos una dirección general de supervisión, fiscalización y sanción, pero que no actúa sola porque no puede actuar sola, es decir, el fiscalizador solo no puede actuar porque muchos de los delitos que se cometen, justamente se comenten en el mar donde el fiscalizador no está, el fiscalizador está en los puntos de desembarque, por eso es que tenemos alianzas, ¿con quién? Tenemos alianzas con la Marina, por ejemplo.

Los sistemas de rastreos que se utilizan para verificar la pesca tanto artesanal como la pesca industrial, los tenemos a través de sistemas de monitoreo satelital.

Entonces, una de las obligaciones con las que deben cumplir las embarcaciones que realizan faenas de pesca, es contar con el Sisesat; y este es una obligación que tienen todas las embarcaciones industriales, absolutamente todas, que lo que mencionaba hace un momento, es que todavía la flota artesanal, la flota artesanal no tiene la obligación de contar, pero que sí, por ejemplo, las embarcaciones artesanales poteras ya tienen que, si quieren estar y quieren pescar dentro del ámbito de la OROP, tienen que contar con sistemas satelital y muchas ya se están escribiendo y están poniendo su satelital, y estamos, por ejemplo, en vías de aprobar una modificación al reglamento de este sistema satelital ¿por qué?, porque como lo encontramos había un solo proveedor, cuando hay un solo proveedor es complicado, tenemos que abrir para que muchos más proveedores puedan entrar, el precio baje y sea más accesible para todos.

Entonces, una de las acciones es la obligación de contar con el monitoreo satelital que es 24/7; yo le invito a usted y a quienes usted desee de la comisión, a visitar las instalaciones de la Dirección de Supervisión para que vea in situ cómo es en línea, cómo se monitorean las embarcaciones con el sistema y lo va ver ahí usted en línea.

También tenemos el convenio con DICAPI, que es el SINTRAC, que es un sistema de control de naves extranjeras con una imagen luminosa que se da y que también es 24/7 y todo el tiempo lo estamos viendo.

Luego, tenemos las bitácoras electrónicas, reporte en tiempo real de las faenas y las calas que se realizan. Y esto qué nos permite, los cierres de las zonas, antes había que esperar que una embarcación terminara su faena de pesca, llegara a puerto, desembarque y recién podíamos verificar si, por ejemplo, había presencias juveniles, ¿cuándo se cerraba? Después de siete días, mientras tanto habían seguido pescando.

Ahora el reporte es en línea, y eso qué permite, permite que tú puedas cerrar la zona de pesca y no seguir afectando esa zona si, por ejemplo, hay alta presencia de juveniles.

Luego, tenemos también el Sitrapesca que es un registro de información de la trazabilidad de los recursos que también lo queremos convertir en obligatorio para que todos podemos saber, todos podemos saber dónde se ha extraído ese recurso hidrológico, el que uno está comiendo, el que uno está exportando, todo, desde dónde fue el punto de extracción. Entonces, son una serie de mecanismos.

Y sobre las naves extranjeras en específico, todas las naves extranjeras que están inscritas dentro del registro de embarcaciones que realizan faenas de pesca deben contar con el Sisesat, y este es un requisito que se estableció mediante un decreto supremo cuyo plazo para que lo instalen venció en el 2020 y no se les amplió el plazo, es decir, todas tienen la obligación.

Entonces, cuando muchos dicen hay embarcaciones extranjeras que están haciendo pesca ilegal, digamos, que entran a aguas nacionales, es decir, entran a las 200 millas y hacen, nosotros como fiscalización no tenemos evidencia de que hayan realizado ahí en los últimos tiempos una actividad de pesca. Por qué, porque ahí se verifica no solamente la posición, sino el tiempo que demora, la velocidad a la cual va el barco que es lo que te permite presumir que pueden estar haciendo actividades de pesca.

Sin embargo, hay embarcaciones que pueden haber ingresado para otros motivos que no son pesca, y ahí existe una VUSE, una ventanilla única en la cual confluyen varias entidades; y en caso de la Produce, va para verificar si realmente han habido labores de pesca, si han habido labores de pesca y esa embarcación no tuviera Sisesat, no tuviera el sistema satelital

no puede ingresar, se le deniega. Pero si no ha realizado labores de pesca, nuestro decreto es solamente para tema de pesca.

Incluso lo hemos conversado con varios actores que también preocupados por todo este tema de la pesca ilegal, decían: Oigan, pero cómo están permitiendo que algunas embarcaciones entren. No, es que no le permitimos nosotros, nosotros no damos opinión para eso.

En ese caso si no están haciendo labores de pesca y vienen para otras labores, o cambio de tripulación o cualquier tema de emergencia, ahí no opina Produce.

Incluso, digamos, a través del comité de pesca, la SNI han propuesto un cambio al decreto supremo que se va a evaluar con todas las entidades correspondientes, para ver si se puede cambiar justamente ese decreto supremo y darle la facultad para que también se prohíba en esos casos.

Y, adicionalmente solo para terminar este tema, nosotros formamos parte del MERP, que es el Acuerdo Rector de Puerto en el cual estamos como Perú adheridos a ese acuerdo contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada porque este es un tema conjunto que lo tenemos que hacer muchos de los países que estamos colindantes, porque de nada sirve que un país tome acciones y el otro país no las haga.

Entonces, todos tenemos que tener acuerdos para poder realizar, y ahí se realizan acciones.

Adicionalmente, también la Marina tiene sus limitaciones respecto, por ejemplo, al patrullaje en todo el litoral, los tres mil kilómetros son difíciles de monitorear permanentemente con las patrulleras que se tiene, hemos hecho esfuerzo en convenio con La Marina, dotar de algunas patrulleras adicionales, se han comprado patrulleras adicionales, queremos adquirir nuevas patrulleras, el sur, por ejemplo, reclama mucho ese tema porque no hay permanente patrullaje.

Pero sí necesitamos una acción conjunta, congresista, porque en realidad ahí entra solo un fiscalizador y no hace nada; en muchos lugares hay organizaciones delictivas que están tan bien organizadas que llega el inspector, llega un policía y los reducen, entonces, y no pueden hacer su labor, imagínense las labores que se puedan hacer en altamar, se requiere una acción conjunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, viceministra.

A ver, en ese sentido, el problema no necesariamente es que el barco tenga o no tenga un sistema de rastreo satelital, el problema es que no lo encienden o lo apagan cuando están justo a punto de entrar en la zona económica de 200 millas del Perú.

Entonces, el problema está a nivel del no cumplimiento; yo pienso que, si llega un barco de un país asiático para no mencionar ninguna nacionalidad, este barco se puede estacionar justo a un par de millas del límite, de nuestras 200 millas, no pasa nada, está con su monitor prendido, luego le apaga, apaga el sistema de rastreo y penetra a la zona económica.

Ahora, cuando se va a pescar pota se usa como arte el iluminar, y en consecuencia ahí aparece como importante el rastreo por iluminación que tienen en la Dirección de Supervisión del Ministerio de Producción; lo que pasa es que no sé qué tan efectivo pueda ser esto si es que uno no actúa y muerde, claro, intervención –permítame terminar– la intervención una vez que este infractor es visualizado vamos a decir, porque si no simplemente se convierte en un ejercicio lúdico, es un juego, y muchas veces simplemente eso es, uno ve un barco, **(6)** luego el barco desaparece y no es que se hundió, simplemente el barco entró apagando su sistema de rastreo. Luego, después se ve al barco iluminar en una zona que está adentro de nuestras 200 millas, horas después el barco reaparece fuera

El barco siempre puede aducir más adelante que se está dirigiendo en este caso al Callao, por ejemplo, por razones de mantenimiento. El problema está en que ese barco generalmente ya tiene la pesca ilegal y puede llegar a puerto, y llegando a puerto esa carga puede ser declarada o puede no ser declarada, que es otro problema la pesca no declarada.

Con respecto a la pesca artesanal, si pues, como consecuencia de la actividad pesquera uno puede encontrarse con que, si uno fue por pota, de pronto aparece una especie que está en ese momento en veda. Claro, si es una pesca, los de accidentalmente se observa esa captura, pues claro, no pasa nada, pero el problema es que muchas veces aducen que la captura ha sido accidental cuando en realidad ha sido el propósito de esa actividad.

Yo pienso que nosotros deberíamos mejorar el tema, es verdad, a través de nuevas patrulleras para la Marina de Guerra esto puede apoyar el control de estas embarcaciones, pero se requiere también un poco de actividad internacional respecto de castigar de alguna manera aquellos países que incentivan a sus embarcaciones a penetrar en zonas económicas exclusivas como las que, por ejemplo, tiene Perú.

Yo pienso que es un tema muy importante para poder internacionalizar nuestra preocupación por la pesca no declarada. Es verdad, pertenecemos a todas las organizaciones del tema, pero es una cosa totalmente de trámite, en la práctica hay embarcaciones gigantes que ingresan a territorio pesquero peruano y contribuyen a depredar el mar.

Entonces, el trabajo que puede hacer Imarpe, en decir tenemos estas zonas, tenemos esta capacidad de regeneración de la especie, de pronto se ve alterada porque no está contando con

que se metió un barco y de pronto achicó, vamos a decir, la biomasa disponible para pesquería.

Aparte de ese comentario, por favor, quisiera escuchar algún tipo de comentario respecto del tema de la acuicultura. Perú tiene una ley, hay un Decreto Legislativo 1195, es la Ley General de Acuicultura, y ha habido una serie de incentivos que recientemente se ha hecho a la acuicultura, incentivos tributarios algunos de ellos. Pero, el punto es que, yo quisiera saber ¿qué efecto ha tenido los incentivos y esta ley de promoción de la acuicultura en la acuicultura vista como actividad?

Usted bien señaló, señora viceministra, no hay acuicultura, hay las acuiculturas; hay la acuicultura de mar, hay la acuicultura, por ejemplo, la maricultura es una forma de acuicultura, conchas de abanico, pero también podemos tener acuicultura de tilapia en ríos o lagos de la selva o en Puno; son diferentes formas de acuicultura. Y también podemos aspirar a tener acuicultura de lenguado o de corvina, me parece que eso no está avanzando.

Yo pienso que, eso debe ser un punto importante en ampliar nuestra capacidad pesquera, porque la pesca de captura es una pesca que en este momento puede verse afectada por los cambios climáticos. Un ejemplo fue lo que ocurrió el año pasado, año 2023, con el calentamiento del mar donde suele crecer y habitar la anchoveta, desapareció y eso significó que hubiera una vida extendida y la producción peruana se vio afectada.

Bueno, eso mismo puede pasar en siguientes años y van a pasar, muy posiblemente en los próximos años. La pregunta es, ¿cómo podemos compensar esto con la pesca de crianza con acuicultura?, ¿cómo podemos reemplazar la pesca de captura por pesca de crianza?, bueno, lo que tenemos que hacer es estimular la acuicultura como actividad. Entonces, la pregunta es, ¿qué ha pasado en los años que han transcurrido desde la Ley de Acuicultura o las modificamos de esta ley para dar soporte a lo que es el incentivo a esa actividad industrial que es la acuicultura?

Tiene la palabra la viceministra de Pesca y Acuicultura.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchas gracias, señor presidente. Muy amable por sus preguntas.

Comienzo por lo primero que mencionó. Efectivamente, sí, necesitamos ver mayores mecanismos para el control que usted señala, de repente una iniciativa, como les digo, la que nos han presentado está en evaluación para ver si hay algunas otras cosas que podemos incorporar al Decreto Supremo 016-2020, que justamente estableció como una de las condiciones que las embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recurso hidrobiológicos transzonales o

transfronterizos en alta mar deben tener operativo el equipo de seguimiento satelital.

Lo que usted menciona, efectivamente, que pueden hacer esas acciones de apagar el sistema. Hay que tener presente también que no solamente nos basamos en el Sisesat, en el Sintrac que es este sistema que tiene la Marina, sino también hay otros componentes que se utilizan justamente para visualizar estas imágenes satelitales nocturnas a través de *Global Fishing Watch*, por ejemplo, que también es otro sistema que se utiliza.

Pero, nosotros estamos llanos a poder ver qué otros mecanismos podemos implementar para poder seguir luchando contra esta pesca ilegal, son más de 2000 embarcaciones pesqueras nacionales y extranjeras que se monitorean permanentemente a través de estos sistemas. Pero, vamos a tomar su comentario y sus sugerencias para poder ver qué cosa más podemos hacer para, digamos, incrementar las acciones contra la lucha contra la pesca ilegal.

Usted me hablaba de un tema sumamente importante. La pesca ya tiene un límite, el mar tiene un límite, los recursos hidrobiológicos tienen que ser cuidados, tenemos que garantizar su sostenibilidad y muchas de las pesquerías ya están cerradas, porque los recursos están plenamente explotados; es decir, ya no hay más acceso para nuevas embarcaciones.

Entonces, ¿a dónde miramos?, ¿cuál es la pesca del futuro?, la acuicultura. La acuicultura que de alguna forma nos permitiría manejar mejor la producción en ambientes mucho más controlados, garantizando una acuicultura sostenible, porque también existen aquellos que van a decir, "oigan la acuicultura contamina", si no se realiza de manera responsable efectivamente. Pero, una acuicultura bien desarrollada; al contrario, garantiza una seguridad alimentaria para nuestro país y en zonas donde realmente la pesca marítima no va a llegar permanentemente.

Entonces, ahí está, señor congresista, lo que nosotros tenemos, que es la Política Nacional de Pesca y Acuicultura. Después de muchos años que salió la Ley de Acuicultura se establecía que tenía que aprobarse una política nacional, bueno, después de seis años de que esa ley estuvo vigente, recién se aprueba una política nacional; y justamente, nosotros tenemos varios datos relevantes en acuicultura. Usted me decía, bueno, ¿cómo está la acuicultura?, nosotros tenemos una serie de recursos que son bandera, digamos, en acuicultura, pero no son los únicos, tenemos el tema de conchas de abanico básicamente en Ancash, Ica y Piura, tenemos el tema de los langostinos en Piura y Tumbes, tenemos especies Amazónicas que son regionales y son de alta demanda, tenemos tilapia que se cultiva en varias partes del país, tanto en la selva como en la costa y en Huánuco, Ica, Lambayeque, etcétera, tenemos la trucha, por ejemplo.

El sector acuícola, digamos, del 2016 al 2021 más o menos ha presentado un crecimiento de más del 8%. O sea, sí vamos

creciendo, pero necesitamos crecer en mayor nivel, tenemos más de 13 mil unidades productivas, esto genera más de 120 mil empleos. Entonces, sí necesitamos políticas de incentivo a la acuicultura.

Por su intermedio, señor presidente, la señora congresista Maricarmen Alva presenta un proyecto de ley que es importante, super importante, porque va a permitir que no solamente el gobierno nacional, sino también los gobiernos regionales puedan realizar inversión en infraestructura acuícola o inversión en acuicultura, tanto en lo que es pesca en desembarcaderos, pero también en infraestructura acuícola, porque actualmente esa función solamente la tiene el Fondepes; y si no tiene los recursos, digamos, para poder desarrollar todo este tema, no vamos a poder avanzar tan rápido.

Hay que generar la inversión privada, sí, hay muchos que están haciendo desarrollo de piscigranjas en varias zonas del país, que están haciendo una inversión importante, pero necesitamos el acompañamiento, necesitamos la asistencia técnica, necesitamos que esto no solamente se genere para consumo local, sino que ya estemos pensando en que esto pueda en algún momento ser materia de exportación.

Entonces, tenemos algunas limitantes que, a través de proyectos de ley, como el de la señora congresista, nos van a permitir generar una mayor inversión en acuicultura. Esta política justamente aborda todos esos problemas; esta débil institucionalidad sectorial, la limitada capacidad de tecnología, la debilidad en inversión, el limitado acceso y el tema de la limitada competitividad finalmente de la cadena de valor.

Nosotros exportamos a países como Unión Europea, muchos lugares, sí, pero son algunos recursos. Tenemos que generar que eso sea muchísimo más en grande y en eso estamos, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Quieres intervenir?

Hay un punto importante que... perdón.

cómo no, en un segundo le doy la palabra, quizás lo puede juntar con lo que voy a mencionar.

La consecuencia de tener una actividad pesquera muy grave es que no solamente se estimula el mercado interno, sino somos un país exportador de nuestra acuicultura y de nuestra pesquería. Al exportar este tipo de productos se requiere tener un cuidado sanitario muy alto, por ejemplo, si nosotros queremos exportar conchas de abanico o pescado realmente a la Unión Europea, en la Unión Europea se toman muy en serio lo que es el cuidado sanitario, por ejemplo, la organización de la Unión Europea que se encarga de verificar el tema sanitario en pesquera es la [...?]. La [...?] trabaja muy directamente con una entidad adscrita al

Ministerio de Producción que es Sanipes, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, y Sanipes tiene una actividad por muchos años muy buena respecto a lo que es el cuidado sanitario de nuestras pesquerías; de manera que, tenemos la capacidad de poderle garantizar, por ejemplo, en este caso específico de Europa a la [...] que las pesquerías que Perú exporta son de calidad equivalente a lo que requiere la Unión Europea.

Entonces, de esa manera evitamos que haya una inspección sanitaria en el punto de llegada. La Unión Europea confía que el Perú va a realizar una inspección sanitaria en los puntos de salida y, por tanto, la calidad de la inspección sanitaria, la calidad del cuidado sanitario debe ser de primer nivel, de nivel de país de primer mundo que es justamente nuestro mercado de destino de la exportación.

Entonces, yo creo que eso es un tema importante a destacar con la OCDE, porque no lo veo entre los comités de interés y, claro, lo que pasa es que nos ven como que estamos muy bien y, en consecuencia, no nos quieren medir con ese peso. Yo creo que es importante que nosotros como país introduzcamos ese tema, a mí me parece gravitante.

Imagínense, si nosotros no tuviéramos una inspección sanitaria pesquera de primer nivel, no podríamos exportar nuestras conchas de abanico ni nuestras pesquerías a Europa, no podríamos, o nuestros langostinos que son exportados a diferentes mercados del mundo, China, Europa, la misma América Latina, Brasil, no podríamos llegar ahí si no tuviéramos un chequeo de primer nivel respecto, por ejemplo, de virus que pueden infectar a los langostinos y en fin, el cuidado sanitario del producto de exportación.

En eso yo creo que Perú tiene un papel realmente importantísimo; sin embargo, no lo veo aquí como elemento de ponderación para calificarnos luego si estamos bien o si estamos mal. **(7)**

Yo creo que esa es la prueba de que nosotros estamos exportando con calidad, porque la calidad no solamente está en que el pescado debe ser bueno, la carne debe ser sabrosa, el contenido nutricional es de primer nivel, ¡no! También debe llegar en condiciones sanitarias óptimas, de manera que no se enferme la gente que luego va a consumir este producto. Y en eso, Perú tiene mucha ventaja.

Yo pienso que deberíamos introducir entre los diferentes calificativos que se deben aplicar a Perú en sanitario, porque en eso tenemos una ventaja.

Bien. Tiene la palabra la palabra la viceministra de Pesca, que creo que quería hacer una mención respecto del tema legislativo en acuicultura.

Por favor.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchas gracias, señor presidente, para solamente concluir y de ahí le doy pase a mi colega.

Primero, bueno, usted es un experto en los temas sanitarios, y efectivamente ahí sí, usted lo ha mencionado perfectamente, efectivamente, el tema de inocuidad de los recursos hidrobiológicos es importantísimo, y yo creo que sí va a ser de interés de la OCDE, porque dentro de todos los mecanismos de regulación, uno de los mecanismos importantísimos es la sanidad y la inocuidad alimentaria. Entonces, yo creo que sí se va a ver dentro de todo esto, no sé, específicamente, claro, o sea, un comité específico para esto probablemente no haya porque está dentro del del Comité de Pesca; pero, dentro de la información que nos van a pedir, definitivamente está la parte de inocuidad.

Y contarle específicamente lo que usted muy bien ha señalado, el trabajo de Sanipes con la DG Santé es importantísimo, porque esto nos abre o nos puede cerrar un mercado si es que no están debidamente monitoreado nuestros recursos hidrobiológicos que salen en exportación.

Contarle que este año, hace pocos días, hemos tenido la auditoría de DG Santé. O sea, hemos pasado a la auditoría, empezamos el 04 de marzo con la auditoría virtual, y luego pasó a la auditoría presencial que acaba de terminar el 15. Entonces, hemos pasado la auditoría, esperamos los resultados de la DG Santé a la auditoría realizada, se ha entregado toda la información que tenemos y la idea es esa, es poder ir proporcionando, digamos, cada vez más información de aquellos productos que en algún momento han sido restringidos y que de repente algunos ya estamos en capacidad de poder salir, con el cuidado necesario para que no afecte ninguno de los productos que ya están actualmente con, digamos, la venia de DG Santé para la exportación hacia la Unión Europea.

Ahora hay que tener presente de que muchos países han sacado hasta sus propios protocolos. Entonces, hemos tenido que ir adaptándonos a algunos países, como Japón, por ejemplo, que sacó sus propios protocolos sanitarios y que hubo que adaptar los nuestros, que los nuestros contienen todo, o sea, definitivamente, pero los formatos y todo es diferente. Entonces, hemos tenido que irnos adaptando, pero definitivamente la Unión Europea es un mercado sumamente importante y acabamos de pasar la auditoría y vamos a esperar los resultados, y en cuanto los tengamos también se los vamos a compartir y a hacer de conocimiento.

¿Si pudiera darle el pase a mi colega?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la doctora Lourdes Álvarez, por favor, líder sectorial para Produce de la OCDE, o para la OCDE de Produce.

La DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Lourdes Del Pilar Álvarez Chávez.— Muchas gracias.

Solo quería comentarle en mi rol de directora general de Estudios Económicos y de Evaluación de Impacto y darle la seguridad que en el Produce la normativa que, de alguna manera, nosotros proponemos y apoyamos está basada en evidencia.

La Ley de Acuicultura ha sido materia de estudio para nosotros en los últimos cinco años, sobre todo, en el cual hemos efectuado un modelamiento económico para poder observar los réditos y la redistribución que se genera a la interna, dentro de las firmas que dinamizan el crecimiento y la rentabilidad de este sector tan importante.

Es de especial importancia, digamos, un modelamiento económico porque eso permite establecer cómo se generan los retornos a nivel de actividad económica, a nivel regional y también a nivel país.

Esto justifica de alguna manera la intervención estatal y el uso de los recursos públicos a través de la dinámica que se genera per se dentro de la unidad productiva y también a nivel de economía nacional. Eso ha sido efectuado. Nosotros podemos alcanzarle, señor presidente, una ayudamemoria de esos efectos, que son finamente diseñados para poder evaluar —como le comento— los réditos y la rentabilidad que se genera a nivel de eficiencia de firma.

En lo segundo, dentro de la OCDE tenemos, hemos remitido información relacionada a Sanipes; la OCDE ha prestado especial atención acerca de este tema; nos ha felicitado, hemos recibido felicitaciones sobre el primer compendio que ha sido remitido; y en esta visita va a haber una particularidad, porque vamos a incorporar dentro de alguna de las temáticas un módulo exclusivo para que la OCDE pueda conocer a detalle el trabajo y el rol que desempeña Sanipes dentro de la cadena de exportación y de la cadena de producción.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora Álvarez.

Sí, es importante.

Hay que tener en mente que hay dos tipos de países con mercado de destino de nuestras exportaciones de pesquería y acuicultura.

Hay aquellos países que, cuando llega el producto, ellos tienen sus propios sistemas de determinación, si es que el producto es inocuo y es sanitariamente correcto; o sea, ellos mismos hacen sus análisis, y lo hacen en todos los envíos, aleatoriamente en algunos. Son sus reglas.

Pero hay otros países, como justamente son los países europeos, la Unión Europea confía en el Perú, y confía en el Perú porque justamente hace estas auditorías, que usted menciona, que acaba de pasar Sanipes, hace auditorías con una frecuencia que ellos

determinan, y esas auditorías tienen la misión de verificar que la inspección que Perú hace está hecha correctamente, y que la entidad que hace la inspección está bien constituida y tiene sus sistemas de control debidamente implementados. Entonces, ellos se van tranquilos porque saben que el producto que llega a Europa, a los diferentes puertos europeos, es un producto inocuo y es un producto sanitariamente adecuado.

Entonces, tenemos por eso que cuidar nuestra capacidad de verificación sanitaria porque hay países que confían en el exportador para realizar el informe sanitario. Y esos mercados son sumamente importantes, como, por ejemplo, lo es Brasil. Hay otros países que no, que dicen: "No, yo no confío en la entidad sanitaria de origen, yo mismo hago mis controles". Y por eso, con más razón, debemos tener productos que son capaces de pasar un control sanitario. Porque si tuviéramos una situación anormal en alguno de nuestros embarques, esto puede generar desconfianza en el país total. Y se puede tener 20 o 30 millones de dólares exportados de manera adecuada, pero si ese pescado como que no tiene una verificación sanitaria correcta, pues corremos el riesgo de perder miles de millones de dólares de mercado por haber dejado pasar un producto que no era sanitariamente correcto.

Entonces, sí me parece importante lo que usted menciona, ustedes mencionan en el sentido de tener esto como parte de la implementación de la carpeta -vamos a decir- pesca y acuicultura.

Hay una pregunta que quisiera trasladar, y es que el Programa Nacional de Investigación en Pesca y Acuicultura, o PNIPA, es un programa que se encarga de subsidiar, de dar subvenciones a proyectos de investigación y de innovación que tengan que ver precisamente con pesca y acuicultura.

Hay información de que este programa no está funcionando hace un tiempo o que está funcionando limitadamente. ¿Podríamos saber en qué consiste este problema con PNIPA y cómo es que se piensa superar?

Muchas gracias.

La VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muchas gracias, señor presidente, y gracias por su pregunta.

Efectivamente, para nosotros el PNIPA es un programa que ha demostrado ser muy exitoso, es un programa de préstamo con el Banco Mundial, el PNIPA 1, como le llamamos, ¿por qué? Porque estamos en la fase de poder implementar el PNIPA 2. Este proyecto está llegando a su finalización y hay que concertar la nueva operación de endeudamiento para el PNIPA 2.

En estos años que ha demorado el programa, nuestras normas de inversión pública han cambiado. Cuando el PNIPA 1 se creó, se creó bajo el ámbito en su momento de un programa de préstamo, en

ese entonces existía el SNIP y no había limitaciones para que un programa de inversión que pudiera dar subsidios a personas naturales para temas de innovación pudiera tratarse dentro del marco de un programa de inversión.

Actualmente el Invierte.pe no lo permite, porque el mecanismo del Invierte.pe es que tiene que ser relacionado para proyectos de inversión y que deben quedarse para el Estado. Lo estoy explicando de manera muy sucinta, digamos, la explicación es un poco más compleja; pero, finalmente, lo que llega a que el PNIPA tenga que tener una autorización para poder ejecutar el mecanismo de otorgar directamente ese subsidio a los innovadores, que es como lo ha venido haciendo, se generan los concursos, el PNIPA asigna los fondos y el innovador es el que realiza esos fondos y ejecuta su proyecto. Ese proyecto no tiene que quedarse tangible, como un bien o como una obra en el Estado; es un proyecto de tecnología, de innovación.

Entonces, nosotros presentamos en su momento a la Comisión de Presupuesto del Congreso un artículo para que pudiera incorporarse eso, porque fue la limitación que nos dieron y que ya nos ganó el tiempo porque la ley el Ejecutivo la presenta al 30 de agosto, y a esa fecha no sabíamos de esta limitación. Lo presentamos, pero, bueno, lamentablemente no se pudo incorporar. Y estamos en ese proceso de poderle dar la habilitación para que pueda asignar directamente los fondos a los innovadores. Ese es el único tema; pero, sí, estamos trabajando con el banco y estamos trabajando, digamos, paralelamente las acciones que se deben desarrollar para que pueda funcionar el PNIPA 2.

Por eso, digamos, como usted bien señala, está limitada en este momento el funcionamiento del PNIPA, porque en este momento no hay fondos de contrapartida, ni hay marco legal para que pueda continuar con los concursos.

Una vez que esto se solucione, que estamos entendidos de que estamos a poco ya de poder llegar a ver cuál es el marco legal que nos habilite al PNIPA poder otorgar las subvenciones nuevamente, y podremos continuar con la fase 2 del PNIPA.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora viceministra.

¿Alguna pregunta o comentario de algún congresista?

No.

Bueno, entonces, con esto, extendemos un agradecimiento a la señora viceministra de Pesca y Acuicultura, Úrsula León Chempén; asimismo, a la señora líder sectorial OCDE, la señora Lourdes Álvarez Chávez; también está presente María Isabel *Jhon, asesora del Despacho Ministerial; y Kelly Quispe Pandia, la coordinadora sectorial OCDE.

Entonces, habiendo dado el agradecimiento correspondiente por su presencia y por su participación, vamos a proceder a cerrar la

sesión. Para ello, primero, solicito la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar acuerdos adoptados en esta sesión.

Si no hay oposición, entonces, se dará por aceptado.

Se da por aprobada, entonces, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 10:52 h, se levanta la sesión.